

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15802 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal Apertura Sección 294.05/2008, referente al concursado Hostel Minava, S.L., con CIF B-04197604, por auto de fecha 16 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, con la siguiente salvedad:

Quedan incluidos dos créditos contra la masa en la masa pasiva del concurso, a favor de doña Antonia Nuria Abad Castillo y doña Carmen García Fernández, por importe de 1.826,36 euros y 4.883,49 euros, respectivamente (artículo 84.22.º LC).

Almería, 18 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029903-1